

 Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo Facultad de Salud	<b>No:</b> 33	<b>Páginas</b> 2
	<b>Lugar:</b>	<b>Fecha:</b> 17 de Octubre de 2017	<b>Hora Inicio:</b>

### Objetivos: Consulta Virtual al Consejo de la Facultad de Salud

#### Agenda

1.	Movimiento de Personal	2.	Creación y Modificación de Asignaturas
3.	Correspondencia para Decisión	4.	Correspondencia para Información

#### Desarrollo de la Reunión:

##### 1. MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

###### *Comisiones Académicas*

- Luis Eduardo Bravo Ocaña (Escuela de Medicina). El 25 de Octubre de 2017, en Bogotá.
- Mónica Carvajal Osorio (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 23 al 29 de octubre de 2017, en Buenos Aires, Argentina.
- Adriana Reyes Torres (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 23 al 24 de octubre de 2017, en Cali.

###### *Autorización para Ejercer Docencia*

- Lina Marcela Piedrahita (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, a partir de octubre de 2017.
- Julián David Orrego Celestino (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de octubre de 2017.
- Juan Karlo Urrego (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de octubre de 2017.

###### *Cancelación*

- Mauricio Palacios Gómez (Escuela de Ciencias Básicas). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal j), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 200 del 12 de Septiembre de 2017.
- María Janeth Mosquera (Escuela de Salud Pública). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal a), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 194 del 5 de Septiembre de 2017.

###### *Pago de Bonificación*

- Constanza Díaz Grajales (Escuela de Salud Pública). Por participación en el proyecto de pregrado de la Escuela de Salud Pública. Período: Del 8 de mayo al 10 de junio de 2017.

##### 2. CREACIÓN Y MODIFICACIÓN ASIGNATURAS

2.1 El Consejo de Facultad autoriza la creación de las siguientes asignaturas

- **Escuela de Enfermería:** Enfermería Oncológica I, 7 créditos, de la profesión, Enfermería Oncológica II, 7 créditos de la profesión y Enfermería Oncológica III, 7 créditos de la profesión, para la Especialización en Enfermería Oncológica.
- **Departamento de Morfología:** Biomecánica Avanzada I, 3 créditos electiva profesional, para la Maestría en Ciencias Biomédicas; Dibujo Anatómico Básico, 3 créditos, electiva profesional, para el Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- **Departamento de Ciencias Fisiológicas:** Toxinología para Ciencias de la Salud, 2 créditos, electiva profesional, para el Programa de Medicina y Cirugía; Introducción a la Nanomedicina, 3 créditos, electiva profesional, para Doctorado y Maestría en Ciencias Biomédicas
- **Departamento de Microbiología:** Enfermedades Tropicales del Viajero, 2 créditos, electiva profesional, para Bacteriología y Laboratorio Clínico y Medicina y Cirugía; Errores Innatos y Adquiridos de la Inmunidad, 3 créditos, electiva profesional, para la Maestría y el Doctorado en Ciencias Biomédicas; Parasitología y Micología Médica, 6 créditos, electiva profesional para la Maestría en Ciencias Biomédicas.
- **Estomatología:** Curso de Área III, 2 créditos, de la profesión; Investigación III, 11 créditos, de la profesión; Biología Craneofacial y Ortodoncia I, 2 créditos electiva profesional; Fundamentos en Biología Ósea, 2 créditos, electiva profesional; Infección Periodontal y su Relación con las Complicaciones Sistémicas, 2 créditos, electiva profesional, para la Maestría en Ciencias Odontológicas.
- **Escuela de Rehabilitación Humana:** Conciencia Corporal y Movimiento, 2 créditos, electiva profesional, para Fisioterapia.

### Desarrollo de la Reunión:

- **Oficina de Educación en Salud:** Tesis II, 10 créditos, Tesis III, 10 créditos, Tesis IV, 10 créditos, de la profesión, para el Doctorado en Salud.

2.2 El Consejo de Facultad autoriza la modificación de las siguientes asignaturas

- **Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico:** (602035M) Medicina de Transfusión Integral II, se elimina como prerrequisito (602006M) Inmunología Clínica y se agrega como prerrequisito (602034M) Medicina de Transfusión Integral I.
- **Departamento de Ciencias Fisiológicas:** (604013M Neuroanatomía Clínica, (604025M) Embriología Médica pasa de prerrequisito aprobado a prerrequisito visto, (605004M) Biología Celular, se elimina como prerrequisito; (604026M) Anatomía Macroscópica I, (604025M) Embriología Médica pasa de prerrequisito aprobado a prerrequisito visto.
- **Escuela de Medicina:** (626064M) Líquidos Electrolitos y Homeóstasis, (605041M) Farmacotoxicología, pasa de prerrequisito aprobado a prerrequisito visto; (626065M) Nutrición, (614031M) Inmunología pasa de prerrequisito aprobado a prerrequisito visto y se elimina como prerrequisito (614028M) Infecciosas.

### 3. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del profesor Carlos Fandiño, Director (E) Cisalva. por medio del cual solicita Encargatura Instituto del 23 Octubre al 4 de Noviembre del presente año, a nombre de la profesora María Isabel Gutiérrez, mientras se encuentra en comisión académica. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la profesora Claudia Santamaría, Directora de la Escuela de Enfermería, por medio de la cual envía la justificación de las fechas de tiquetes Comisión Académica Lima -Perú (fechas diferentes a la Resolución 184).
- Oficio del profesor Jhonathan Guerrero, Coordinador Oficina de Extensión, por medio del cual solicita cambio fecha resolución 158 de julio 4 de 2017 "Curso Básico de Técnicas Anatómicas". Se avala y se expide Resolución No. 237.
- Memorando oficina de Extensión 105-2017, por medio de la cual envía el Formato de Suscripción contrato Convenio entre la Universidad del Valle y la Secretaría de Salud Pública Municipal. Se avala y se da trámite ante la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina Jurídica.
- Memorando oficina de Extensión 106-2017, por medio del cual envía el documento correspondiente a la solicitud de presentación de la actualización de tarifas de los servicios prestados por laboratorios del departamento de morfología. Se avala y se expide Resolución No. 240

### 4. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Directrices generales para Evacuar en Caso de Sismo.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Pío López López (Escuela de Medicina). Del 9 al 11 de agosto de 2017, en Barranquilla.
- Eduardo López Medina (Escuela de Medicina). Del 9 al 11 de agosto de 2017, en Barranquilla
- Luz Mila Hernández (Escuela de Enfermería). Del 25 al 29 de septiembre de 2017, en Lima, Perú.
- María Elena Mejía Rojas (Escuela de Enfermería). Del 25 al 29 de septiembre de 2017, en Lima, Perú.
- Claudia Santamaría de Herrera (Escuela de Enfermería). Del 24 al 29 de septiembre de 2017, en Lima, Perú.
- Zaidier Triviño (Escuela de Enfermería). Del 23 al 29 de septiembre de 2017, en Lima, Perú.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 24 al 28 de septiembre de 2017, en Isla de Cozumel, México.

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				

Elaboró	Copias	Aprobó
Nombre: Alexandra Cerón Ortega	1. Miembros Consejo de Facultad	Nombre: Gerardo Campo Cabal
Firma:	2.	Firma: